ACTA No. 4145.020.14.63.	FECHA:	11 / jun / 2022
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Realizar jornada educativa en Factores Protectores de Salud Ambiental, con énfasis en manejo adecuado de residuos Sólidos, con el Comité Comunitario EPV com 14, JAC, Organismos y líderes comunitarios, en parque Manuela Beltrán – Sector 1.	LUGAR: Parque Manuela Beltrán calle 110 con Cra. 26 I	

ASISTENTES: Nubia Milena Duque – Contratista, José Alexander Gutiérrez – Promotor Comité Comunitario “Entornos para la Vida” de comuna 14. (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y socialización de objetivo de la jornada
2. Desarrollo de la iniciativa comunitaria
3. Tareas y compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y socialización de objetivo de la jornada

Nubia Milena Duque del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos para la Vida de la Secretaría Distrital de Salud, dio la bienvenida a los promotores del Comité Comunitario “Entornos para la Vida” de comuna 14, representantes de la JAC de los barrios Manuela Beltrán – sectores 1 y 2, Organismos invitados como Secretaría de Seguridad y Justicia, DAGMA, VEOLIA Cali, UAESP, Policía Cívica Infantil y Juvenil, Gestores Ambientales de INCIVA, ICBF; organizaciones comunitarias: Manuela Vive, Iglesia Cristiana Luz y Vida, Fundación JP.

Cada uno de los asistentes hizo una presentación personal breve, informando su nombre y organismo/Entidad/Organización comunitaria a la cual pertenecen.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente informó que el objetivo de la jornada es realizar embellecimiento del parque a través de la siembra de plantas ornamentales y acciones educativas en Factores Protectores de Salud Ambiental, con énfasis en manejo adecuado de residuos Sólidos.

La siembra no fue posible realizarla porque hubo inconvenientes con el transporte de las plantas, por lo cual se acordó que Elizabeth Beltrán, Jonny Pasos y Juan Muñoz recogerían el material vegetal el lunes 13 de junio, 8:00 am, en el vivero municipal y se sembraría el sábado 25 de junio.

En este día sólo se realizará la jornada educativa con énfasis en manejo adecuado de residuos sólidos y sensibilización para la apropiación del parque por parte de la comunidad, en las viviendas del entorno al parque Manuela Beltrán – sector 1.

Nubia Milena Duque recordó que la gran jornada integral, intersectorial y comunitaria a realizarse en el parque está proyectada para el sábado 20 de agosto.

De igual manera informó que en el marco de las acciones educativas en el manejo adecuado de los residuos, la UAESP realizará taller en “Elaboración de jabón con aceite de cocina reutilizado”, el jueves 16 de junio, 3:00 pm, en la sede comunal del barrio Manuela Beltrán – sector 1.

2. Desarrollo de la iniciativa comunitaria

La jornada inició con algo de lluvia, sin embargo, no fue obstáculo para realizar el ejercicio operativo en el parque y educativo en las viviendas, donde cada organismo/entidad/organización comunitaria desarrollaron las siguientes acciones:

Secretaría de Salud (Entornos para la Vida): Acciones educativas en factores protectores de la salud ambiental, haciendo énfasis en las enfermedades generadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

VEOLIA: Realizaron poda y limpieza del parque, como también realizaron educación en las viviendas recordando la frecuencia de recolección (martes, jueves y sábado), deberes, derechos, línea 110 y atendiendo inquietudes de la comunidad.

UAESP: Recolección de residuos RCD en el parque, previo y posterior a este sábado 11 de junio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DAGMA: Acciones educativas en gestión de residuos sólidos, prevención caracol africano, sensibilización para el cuidado y apropiación del parque.

Secretaría de Seguridad y Justicia: Sensibilización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, haciendo énfasis en las medidas correctivas por comportamientos contrarios a la limpieza, recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. De igual manera fomentaron la participación de la policía cívica infantil y juvenil, quienes apoyaron esta acción educativa.

Gestores Ambientales de INCIVA: Sensibilización en el código de colores y separación en la fuente.

Comité Comunitario EPV de comuna 14: Direccionando a los organismos para el desarrollo del ejercicio educativo en las viviendas.

JAC Manuela Beltrán – sectores 1 y 2, Fundación JP, programa ICBF, Jóvenes y líderes comunitarios: Señalización de la zona blanda y apertura de huecos para la posterior siembra, limpieza del parque.

Las Organizaciones Comunitarias Manuela Vive y la Iglesia Cristiana Luz y Vida: Apoyaron en la gestión y elaboración de los refrigerios, los cuales también fueron facilitados por las JAC de Manuela Beltrán sectores 1 y 2.

Al finalizar la jornada (12:00 pm) se impactaron un promedio de 150 viviendas ubicadas en el entorno al parque.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

3. TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
a. Recoger las plantas en el vivero municipal.	Elizabeth Beltrán, Jonny Pasos y Juan Muñoz	13 / jun / 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Realizar taller “Elaboración de jabón con aceite de cocina reutilizado”	Angie Rebellón - UAESP	16 / jun / 2022
c. Realizar siembra de plantas polinizadoras en el parque Manuela Beltrán sector 1.	Comité Comunitario EPV comuna 14, líderes comunitarios	25 / jun / 2022

Firmas (responsables)

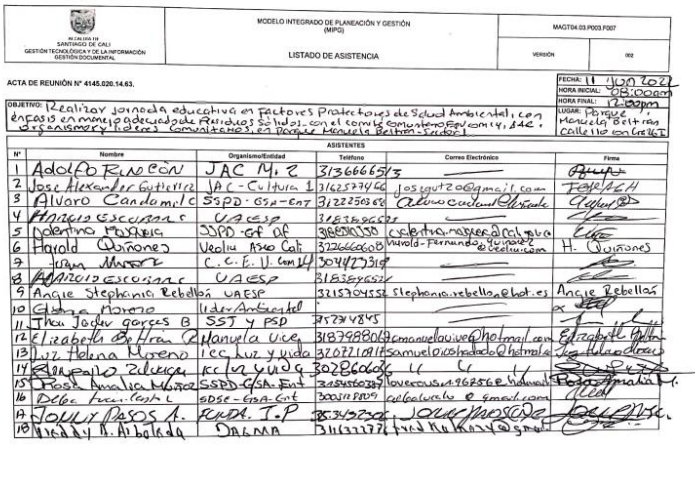
NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA
Contratista
Secretaría Distrital de Salud de Cali

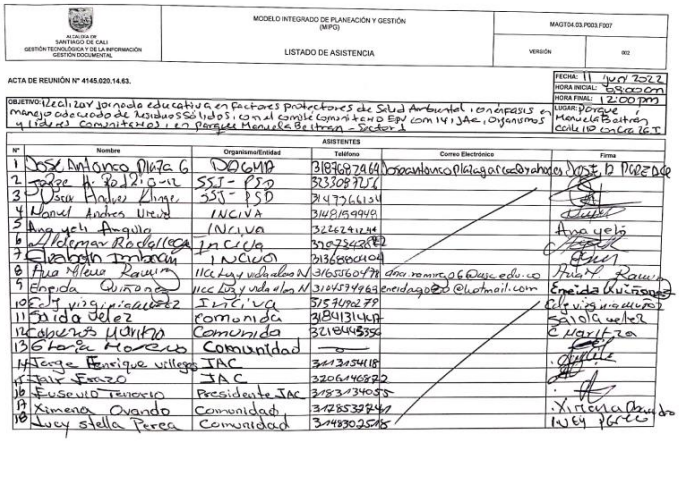
JOSÉ ALEXANDER GUTIÉRREZ
Promotor Comité Comunitario EPV
Comuna 14

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por siete (7) folios y registro fotográfico compuesto por un (1) folio.

Revisó: Nubia Milena Duque Acuña – Contratista

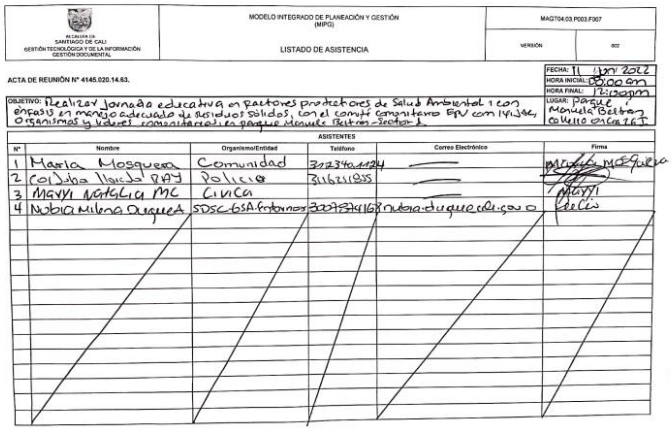
LISTADO DE ASISTENCIA

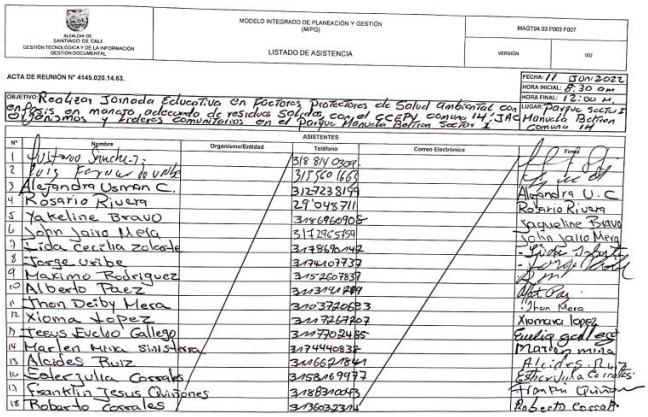


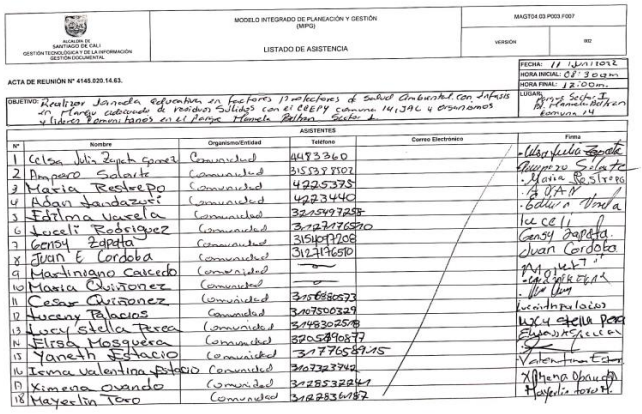


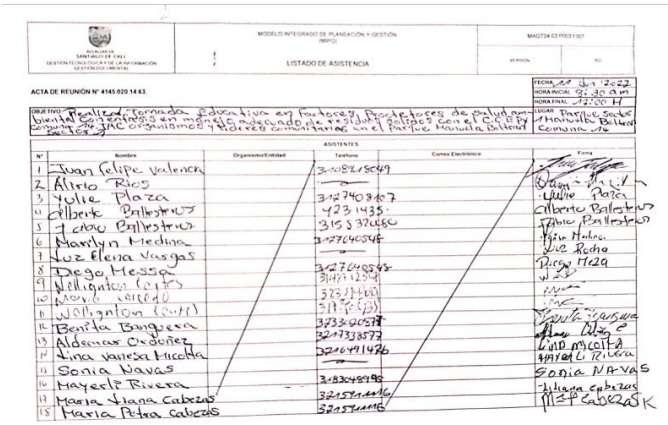
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

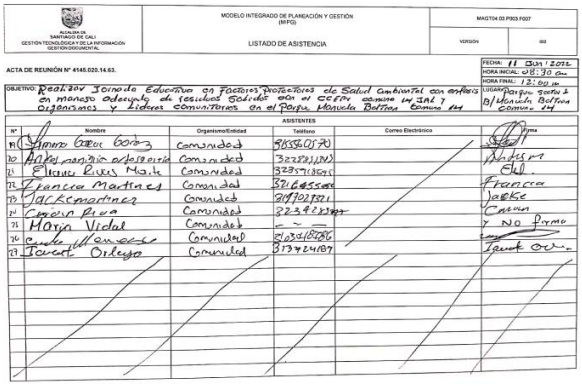
LISTADO DE ASISTENCIA











Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTROGRÁFICO













Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.